



Culturas

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOMOS

Economías para la vida

Una convocatoria de

Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Ministerio para las Culturas, las Artes y los Saberes

Aliado estratégico



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



PRESENTACIÓN

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de la República de Colombia, a través de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento (DEDE), presenta el programa "Somos, Economías para la Vida". Este busca impulsar las economías populares del sector de las culturas, las artes y los saberes desde un enfoque territorial, poblacional y de género, reconociendo la diversidad y riqueza del país.

A través de diferentes acciones se brindarán herramientas y conocimientos para potenciar la capacidad de gestión, producción, adopción de modelos asociativos y comercialización de 400 unidades creativas y productivas en 15 municipios del territorio nacional, fomentando así su desarrollo económico y social.

PÚBLICO OBJETIVO

- El programa "Somos, Economías para la Vida" está dirigido a sabedores, artistas y gestores con unidades creativas y productivas de las economías populares del sector cultural
- Unidades creativas y productivas, iniciativas comunitarias, agrupaciones, colectividades familiares, asociaciones, cooperativas u otras formas de organización colectiva en fase de consolidación y avance, demostrando capacidad para preservar y transmitir saberes, tradiciones, prácticas y memorias culturales.
- Las unidades creativas y productivas que participen deberán estar ubicadas en los municipios priorizados por el programa en su vigencia 2024, y sus áreas de influencia. Los municipios priorizados son: San Juan del Cesar y El Cabo de la Vela en el Departamento de la Guajira; San Andrés y Providencia en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Samaniego, Santa Cruz y La Llanada y Tumaco, Magüí Payán, Barbacoas y El Charco en el Pacífico Nariñense, en el Departamento de Nariño, Villa de Leyva en el Departamento de Boyacá; Arauquita en el Departamento de Arauca; Necoclí en el Urabá Antioqueño; Florencia en el Departamento de Caquetá; y Puerto Tejada en el Departamento del Cauca.

Territorios	Municipios
La Guajira	San Juan del Cesar El Cabo de la Vela
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés Providencia
Nariño	Samaniego - La Llanada Santacruz de Guachaves
Pacífico Nariñense	Tumaco Magüí Payán Barbacoa El Charco

Territorios	Municipios
Boyacá	Villa de Leyva
Arauca	Arauquita
Antioquia	Necoclí
Caquetá	Florencia
Cauca	Puerto Tejada

Cada persona participante representará una unidad creativa y productiva que cumpla con los lineamientos del Programa.



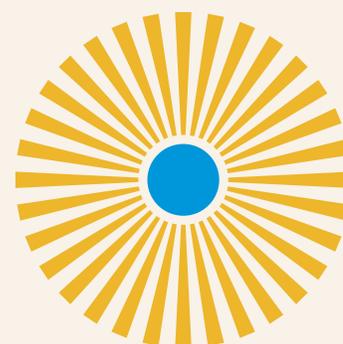
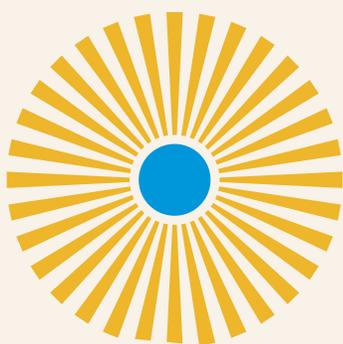
El proceso de selección de las unidades creativas y productivas que participarán en el programa "Somos, Economías para la Vida" constará de las siguientes etapas:

Convocatoria	Se publicará la convocatoria abierta en la página web del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y otros medios de difusión, invitando a las unidades creativas y productivas a inscribirse en el Programa.
Postulación	Las unidades creativas y productivas interesadas deberán diligenciar un formulario de postulación en línea, adjuntando la documentación requerida.
Verificación de requisitos	El equipo técnico del Programa verificará que las unidades creativas y productivas cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento.
Selección	El comité evaluador del Programa seleccionará las unidades creativas y productivas que participarán de la ruta formativa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los presentes términos de referencia.
Notificación	Se notificará a las unidades creativas y productivas seleccionadas sobre su participación en el Programa y se les proporcionará la información necesaria para iniciar el proceso de formación.
Ejecución	Se desarrollará la ruta formativa y de fortalecimiento en los municipios priorizados.

REQUISITOS HABILITANTES (CRITERIOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR)



- **Actividad económica.** Desarrollar actividades económicas relacionadas con las economías populares del sector de las culturas, las artes y los saberes; en fase de desarrollo, consolidación o crecimiento en su sector.
- **Delegado.** Contar con representante o líder mayor de edad, quien debe contar con la disponibilidad para cumplir todas las etapas del programa.
- **Territorio.** Estar ubicados en los municipios priorizados por el programa o sus áreas de influencia (municipios cercanos).
- **Disponibilidad.** Contar con la disponibilidad requerida para asistir y participar de las diferentes actividades del Programa.





Las unidades creativas y productivas que participen en el programa "Somos, Economías para la Vida", se comprometen a:

- **Postulación.** Cumplir con el proceso de inscripción y presentar la información requerida de manera clara, veraz, completa y oportuna.
- **Participación.** Asistir a todas las sesiones de formación y participar activamente en las actividades propuestas por el Programa. El participante deberá tener tiempo disponible para realizar las actividades que el programa demanda, como participar del proceso formativo que contemple el programa, entregar todos los documentos para la etapa de fortalecimiento, entre otros.
- **Asistencia.** Para la participación en "SOMOS, Economías para la vida", la asistencia a las sesiones presenciales es fundamental para continuar en las otras etapas.
- **Evaluación.** Participar en las evaluaciones y seguimientos que realice el programa, proporcionando la información necesaria de manera oportuna.
- **Promoción.** Permitir la difusión de los resultados y logros obtenidos gracias al programa, reconociendo el apoyo del Ministerio de las Culturas.
- **Evaluación y seguimiento.** Colaborar en las actividades de evaluación y seguimiento del programa, proporcionando información y retroalimentación.
- **Colaboración y respeto.** Mantener una actitud de respeto y colaboración con los demás participantes y el equipo del programa. Se compromete a no realizar acciones irrespetuosas, grotescas o similares en contra de cualquier miembro del equipo de la Convocatoria, otro participante o cualquiera relacionado, siendo estas acciones causales de retiro del programa, y la exclusión de la entrega del incentivo.
- **Tratamiento de datos y uso de imagen.** Autoriza a la Universidad de Antioquia y al Ministerio para las Culturas, las Artes y los Saberes para manejo y tratamiento de los Datos Personales y uso de imagen.

El programa "Somos, Economías para la Vida", se compromete a:

- **Formación.** Ofrecer una ruta formativa presencial, con una duración de 32 horas, para fortalecer las capacidades de gestión, producción y comercialización de las unidades creativas y productivas seleccionadas.
- **Espacios.** Disponer de los espacios idóneos (aulas, salones), debidamente dotados para desarrollar las jornadas de formación.
- **Guía práctica.** Se entregará una guía práctica de contenido que abarca los módulos centrales y los temas claves a desarrollar en la ruta formativa.
- **Alimentación.** El Programa brindará refrigerios y/o almuerzo, acorde con las jornadas programadas para la ruta formativa.
- **Comunicación.** Mantener una comunicación constante con los participantes, para entregar información respecto a las diferentes actividades a desarrollar en el marco del Programa.
- **Nota:** El Programa no contempla gastos de desplazamiento y/o alojamiento para los participantes.



El Programa tiene diferentes fases y etapas que están definidas para ser ejecutadas como se presenta en el siguiente cuadro:

Inscripciones	Agosto - Septiembre
Validación Requisitos	Agosto - Septiembre
Ruta de formación	Agosto - Octubre
Diagnóstico y valoración de beneficiarios	Agosto - Octubre
Selección final y publicación de beneficiarios	Octubre
Fortalecimiento	Octubre - Noviembre

Cronograma de inscripciones

Actividades	Fecha
Apertura de Inscripciones	16 de agosto de 2024
Cierre de Inscripciones	10 de septiembre de 2024
Enlace de inscripción: https://divisioninnovacion.fillout.com/InscripcionSomos2024	

El Enlace de Inscripción estará disponible desde el viernes 16 de agosto para las inscripciones y estará disponible hasta las 11:59 PM del viernes 30 de agosto. Las inscripciones y documentos enviados después de la hora establecida no se tomarán en cuenta para el proceso de inscripción.

*El Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes y la Universidad de Antioquia podrán realizar algún ajuste a las fechas presentadas.

RESOLUCIÓN DE INQUIETUDES O ACLARACIONES



Las comunicaciones para solicitar aclaraciones y realizar las consultas que se requieran sobre los Términos de Referencia deberán hacerse a través del correo electrónico **general.programasomos@parquedeemprendimiento.com** y se responderán por este mismo medio.

Más información puede ser consultada en la página web
<https://www.mincultura.gov.co/convocatorias/Paginas/index.html>

